

CARLOS AIRES

Mar negro

2012

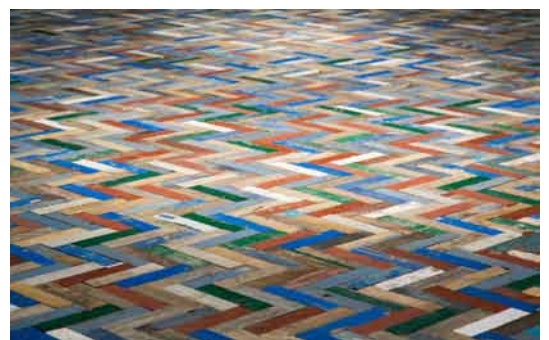
Instalación, madera y vídeo
Colección MACBA. Barcelona.

En 1985 España y Portugal firmaron el tratado de adhesión a la Comunidad Económica Europea (CEE); se inicia así un proceso progresivo de transformación del país y sus fronteras en un lugar cada vez más infranqueable, dado su carácter de primera línea del bastión de la actual Unión Europea. A raíz de la entrada de España en la CEE, antecedente de la actual Unión Europea, surgió la necesidad de elaborar una ley que regulara el tránsito de ciudadanos no comunitarios. España tradicionalmente ha sido un país de emigración, por lo que la producción legislativa se ha centrado en este ámbito. La Ley Orgánica de 1985 fue el primer intento de regular la emigración, pero fue duramente criticada por su tratamiento policial del fenómeno migratorio. Las deficiencias de dicha Ley fueron objeto de un recurso de inconstitucionalidad, y la transformación de la migración a finales de los años ochenta y los años noventa mostró la necesidad de redactar una nueva ley adaptada a las nuevas circunstancias. La actual Ley de Extranjería, nombre con el que se conoce a la Ley Orgánica de 2000 (modificada en 2003 y 2009) sobre “Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social”, es la norma española que regula la entrada y estancia de los extranjeros extracomunitarios en el territorio español, así como los derechos y libertades que se les reconocen. La nueva ley introducía políticas de integración, ampliaba los derechos de los inmigrantes y establecía un principio de igualdad con los ciudadanos españoles; no obstante, fue recurrida por una cincuentena de ONGs agrupadas en la plataforma “Papeles para todos y todas. Ningún ser humano es ilegal”. La ley fue aprobada por todos los partidos parlamentarios con la excepción del Partido Popular argumentado que suponía un “efecto llamada” que se traduciría en una entrada masiva de emigrantes. Las elecciones generales siguientes dieron la victoria por mayoría absoluta al Partido Popular, que realizó una reforma sustancial de la norma, volviendo en muchos supuestos a las soluciones de la ley de 1985, por lo que se la considera en verdad como una “contrarreforma”.



En el año 2006, el artista malagueño Carlos Aires comienza a trabajar el tema de la migración en su obra, su vídeo *Con las manos en la balsa*, realizado en colaboración con Emotive Project y Pepo Ruiz Dorado, para la exposición “El arte en la boca” en la Sala de CajaSol en Jerez de la Frontera (Cádiz) es un primer ejemplo. El vídeo subtítulo “Paracocinar como Dios manda” se presentaba como un programa piloto de televisión local sobre cocina y emigración. La entrada parodiaba el lenguaje audiovisual de la televisión comercial mediante unos gráficos que mostraban un collage de imágenes compuestas por el dibujo de un chef negro, el ron Negrita, pasaportes, los Conguitos, la marca del Cola Cao, salvavidas, ollas y alimentos, junto a una banda sonora compuesta por la canción *Quién maneja mi barca* de Remedios Amaya... toda una declaración de intenciones. A continuación, un matrimonio compuesto por Bill y Mariemy Nguéz, cocinaban un plato típico de Senegal mientras relatan a la cámara sus costumbres africanas y sus experiencias de más de veinte años de vida en España. La televisión, entre lo lúdico y lo crítico, se presentaba como un vehículo idóneo para acercar al espectador a tradiciones, comidas y, sobre todo, vidas, mediante un mensaje de mestizaje e hibridación cultural.

Unos años más tarde, Carlos Aires también realizó en Cádiz otro vídeo, el cual forma parte de la instalación titulada *Mar negro* (2012) que se expone en el CDAN. Ésta se compone de un suelo de maderas pintadas que se disponen en una combinación aleatoria y con forma geométrica; su tamaño depende de la extensión del suelo de la sala donde se expone. El espectador puede andar por encima del suelo, ya que los componentes son maderas usadas y recicladas. A primera vista, la pieza destaca por la belleza formal, el tratamiento mínimo (similar a las esculturas de suelo del artista norteamericano Carl Andre), el color y la textura del entramado. Sin embargo, un segundo elemento de la instalación nos da información adicional sobre la procedencia original de este suelo: el vídeo nos muestra que el artista ha reutilizado el material proveniente de los restos de pateras y cayucos abandonados en las costas españolas. En Cádiz existe un cementerio de barcos, donde van a parar las pequeñas embarcaciones utilizadas para el transporte ilegal de inmigrantes. De repente, las cualidades formales de la pieza devienen en tragedia, la de cerca de 21.000 personas fallecidas o desaparecidas al cruzar un mar que la muerte ha teñido de negro.



#MarNegro #VisitaCDAN